

# Sobre el análisis lógico de las proposiciones existenciales

JUANA SANCHEZ SANCHEZ

El planteamiento inicial de este artículo surge de la consideración del análisis proposicional como instrumento capaz de proporcionar *un criterio* válido a partir del cual quepa abordar, con sentido, la cuestión: “¿qué existe?”. Sin embargo, debo señalar que la teoría de la predicación, en sí misma, no constituye aquí *un límite* a esta pregunta, sino un *marco teórico* desde donde dilucidar el problema de la existencia.

Mi objetivo será mostrar que, a partir del análisis lógico de la composición proposicional, no sólo puede hablarse de un sentido de existencia —el expresado por el *cuantificador existencial*—, sino que cabe otra interpretación que, aun tomando como base el análisis lógico-lingüístico, rebasa el límite propio del lenguaje remitiendo, en último término, a una dimensión extra-lingüística, con un matiz netamente ontológico. Así pues, cabe hablar de este modo no sólo de la estructura proposicional, sino de algo externo y separado: de la realidad. Este es, precisamente, el sentido en el que la existencia es *realmente predicada de individuos*.

En primer lugar, he de señalar que la teoría de la predicación que aquí mantengo es, básicamente, la defendida por P.T. Geach (1), cuya principal característica consiste en analizar la proposición en términos de dos categorías formales: la de los *nombres* y la de los *predicables*. Las funciones de unos y otros dentro de una proposición determinada serán, respectivamente, la de sujeto (lógico) y la de predicado (lógico); los cuales se consideran, por tanto, como expresiones lingüísticas (2).

Según este análisis, un nombre *refiere* directamente a su poseedor al ser usado como sujeto-lógico; mientras que, por el contrario, un predicable no muestra acerca de qué se está predicando, sino que de él podemos decir que es *verdadero de* o se *aplica a* alguna cosa, pero no que nombre aquello de lo que es verdadero (3).

Se obtiene así, una distinción radical entre los modos de significar del sujeto

y del predicado. De manera que, tanto el nombre como el predicable son categorías lógicas totalmente heterogéneas, cuyas funciones son irreducibles la una a la otra. Así pues, un predicado no nombra nada (a diferencia del sujeto), sino que, más bien, es verdadero o falso de cosas (4). Se entiende, por tanto, que una predicación es verdadera cuando el predicado es *verdadero de* aquello que *nombra* el sujeto. Puede entonces afirmarse que un nombre nunca podrá ser tratado predicativamente, a no ser que se le someta a un cambio radical de sentido (5).

Sin duda, este análisis proposicional defendido por Geach puede correlacionarse con la filosofía fregeana de la lógica, donde se observa que también existe una radical distinción entre *objeto* (*Gegenstand*) y *concepto* (*Begriff*). El paralelismo entre objeto-sujeto y concepto-predicado, se hace explícito en palabras del propio Frege: «... entiendo “predicado” y “sujeto” en sentido lingüístico: concepto es la referencia de un predicado, mientras que objeto es lo que nunca puede ser toda la referencia de un predicado aunque puede ser la referencia de un sujeto» (6).

El concepto es, por tanto, esencialmente predicativo; no puede aludirse a un concepto mediante el uso de un nombre (pues éstos sólo refieren a objetos), sino por medio de una expresión predicativa, no-saturada (o incompleta), que requeriría, en su caso, estar unida al nombre de un objeto para llegar a tener un sentido completo (7). Con ello, se explicita la distinción fregeana entre objeto y concepto, de forma que es imposible afirmar del concepto lo mismo que se afirma del objeto, ya que un nombre (propio) no puede ser nunca una expresión predicativa.

Precisamente, este análisis en términos de objeto y concepto —cuya correspondencia se encuentra en la distinción entre sujeto y predicado— proporciona un tipo de análisis proposicional, a partir del cual pueda plantearse, como inicio, la cuestión de la *referencia de los predicados*; ésta será, a su vez, la pauta para entender la predicación de orden superior, la cual lleva consigo admitir una *jerarquía de conceptos*, o —su correlato lógico-lingüístico— la distinción entre diferentes *niveles de predicación*.

Podría cuestionarse cuál es la referencia de los predicados a que antes he aludido; podría preguntarse si el predicado *representa* algún tipo de entidad distinta de la representada por el sujeto.

Pues bien, tanto para Geach como para Frege, los predicados “representan algo”, a la vez que son verdaderos o falsos de cosas (8). La mejor razón para mantener esta postura se encuentra en la cuestión de la adscripción de multiplicidad, que se realiza al responder a la pregunta: “¿cuántos?”. Como explica Geach, si pretendemos responder a ella, nos encontramos con que al afirmar multiplicidad usamos una expresión predicativa, y adscribimos multiplicidad a lo que ésta representa (9). Por ejemplo: si se pregunta ¿cuántos perros hay en la casa de en-

frente?, y se responde “tres”, entonces —si la respuesta es verdadera— podríamos decir que hay objetos de los cuales el predicable “perro de la casa de enfrente” se predica con verdad, por tanto, la afirmación numérica —que responde a la pregunta “¿cuántos?”— es acerca de lo que *representa* el predicable. No puede decirse que se adscribe una cierta propiedad a los individuos en cuestión; la respuesta “tres” no es una predicación acerca de ciertos perros, a no ser que la pregunta fuera una pregunta sobre ellos; pero, en este caso, cabe la respuesta “cerro”. Por ello, la respuesta a la pregunta “¿cuántos?” es una afirmación acerca de perros de la casa de enfrente, pero no acerca de *los* perros, ya que en este último caso la proposición versaría sobre los perros individuales; por el contrario, la referencia que se trata en este ejemplo es lo que representa el predicable “perro de la casa de enfrente” (10).

Con todo ello, puede afirmarse que la adscripción de multiplicidad a un individuo es un sinsentido; sólo puede adscribirse multiplicidad a aquello que designan las expresiones predicativas. De esta misma opinión es Frege, cuando sostiene que sólo el concepto admite repetición y multiplicidad, mientras que un objeto no puede repetirse. Según esto, la multiplicidad sería considerada como *propiedad* de un concepto, lo que supone que, no puede ser a la vez *nota* o *característica* de ese concepto (11).

Por tanto, incluso admitiendo que los predicados refieran, hay que advertir que se comportan de modo esencialmente predicativo, aun en el supuesto de que se afirme algo de ellos; en estos casos, el concepto sólo puede ser sustituido —*salva congruitate*— por otro concepto, y nunca por un objeto. De este modo, nos vemos llevados a distinguir entre predicaciones de primer y segundo nivel. En las primeras los predicables se aplican directamente a objetos individuales, por el contrario, los predicables de segundo orden sólo pueden ser predicados de aquello que representan los predicables de primer nivel (12).

A partir de esta distinción entre los *niveles de predicación* se pone de manifiesto la postura mantenida por Frege, y por gran parte de la Filosofía Analítica, acerca de la existencia: de la misma forma que la multiplicidad, la *existencia* es afirmada del concepto; se dice de él que, al menos *hay* un objeto que cae bajo ese concepto, siendo la existencia una *propiedad de un concepto* (13). Pero, si esto es así, no tiene sentido afirmar la existencia de un objeto, ya que en este caso se estaría confundiendo una propiedad con una nota o característica de un concepto; sólo estas últimas pueden atribuirse con sentido a objetos. Podrá decirse entonces, que las *proposiciones existenciales* serán interpretadas como afirmaciones acerca de conceptos, considerándolas así como proposiciones de orden superior referentes a conceptos, no a objetos. Por tanto, el cuantificador existencial no podrá aplicarse directamente a los objetos representados por un término singular, sino que debe aplicarse a un predicado de primer nivel (14). Esta es, preci-

samente, la interpretación de la existencia entendida como lo expresado por el cuantificador existencial (“hay algo tal que ...”) (15).

Los cuantificadores se entienden así como predicados de orden superior, pues poseen el rasgo propio de las expresiones predicativas: no-saturación o incompletud de sentido, ya que incluyen un lugar vacío que ha de ser ocupado, no por un nombre de individuo (de objeto), sino por un predicado de primer nivel (16).

Sin embargo, como dije al comienzo, este tratamiento de la existencia como predicado de orden superior, que coincide con la interpretación de los enunciados existenciales, no es —en mi opinión— más que *una* forma de acercarse a la cuestión: “¿qué hay?”, no la única.

Quisiera proponer entonces, otra manera de entender la existencia que, sin duda, tiene gran semejanza con el tratamiento ontológico de esta cuestión. Aunque debo señalar que esta interpretación que defiende parte también del análisis proposicional de los enunciados existenciales, pero considero, no obstante, que no todas las proposiciones existenciales deben interpretarse de una forma *unívoca*, ya que el análisis lógico de algunas de estas proposiciones rebasa su propio marco, remitiendo directamente a algo *real*.

Creo, por tanto, necesario poder discernir distintos “status” lógicos dentro mismo de las proposiciones existenciales, algunas de las cuales podrán entenderse como predicaciones acerca de individuos. Con ello me hago eco de las palabras de Geach, cuando afirma que «la expresión “aquello por lo que el individuo *x* es (o: existe)” no tendrá sentido a no ser que haya un sentido en el que “es” o “existe” sea propiamente predicable de individuos» (17).

Entrando ya en el análisis de las proposiciones existenciales, en primer lugar pueden encontrarse algunas que, ciertamente, no son acerca de los objetos a que parecen referir los nombres que figuran en ellas, sino que versan sobre el uso de esos nombres. Un ejemplo de estas proposiciones sería: “Blancanieves no existe (no es real) como María”. Aquí no señalamos ningún rasgo que tenga María, del que carezca Blancanieves. Por tanto, esta proposición es acerca de los diferentes usos de las palabras “Blancanieves” y “María”, pero no acerca de las diferencias entre dos niñas. La palabra “María” se usa refiriendo a algo, mientras que la palabra “Blancanieves” está usada con una referencia aparente. Según esto, puede decirse que, las proposiciones “María sí existe” y “Blancanieves no existe” no tienen como sujeto al nombre de ambas niñas, de forma que “existe” no es el predicado lógico (18).

Otro tipo de proposiciones existenciales serían las del tipo “los dragones no existen”. En ellas no nos encontramos con un aparente nombre propio, como ocurría en el caso anterior, sino con una expresión descriptiva (predicativa) como “dragón”; se trata, por tanto, de una palabra-concepto, en términos fregeanos. Sin embargo, se ha de aclarar que el uso de un predicado lógico no nos obliga a reco-

nocer que haya algo a lo que se aplica; decir: “no hay tal cosa como un dragón” no implica que el predicado “dragón” sea afirmado *realmente* de algo; es absurdo preguntar a qué dragón se refiere (19). En estas proposiciones, la existencia posee el sentido de un predicado de orden superior, que debe aplicarse a un predicado de primer nivel; un término conceptual que está por una naturaleza genérica o específica como “dragón” (20).

Por último, pueden encontrarse otro tipo de proposiciones en las que “existe” parece predicarse *realmente de individuos*. Son proposiciones del tipo “Sócrates no es” o “Sócrates no existe”. Aquí, sería absurdo negar que se está hablando de Sócrates, y afirmar entonces que solamente se trata del uso de las palabras. Se obtiene así un sentido en el que “es” o “existe” son tratados como genuinos predicados de individuos. Aquí, «el sentido de “existe” es en el que se dice que un individuo comienza a existir, sigue existiendo, deja de existir...» (21).

En estas proposiciones, no puede argumentarse que si “ $x$  no es” se considera verdadera, el término sujeto “ $x$ ” no tendría a quién referir, y que, por tanto, no habría nada acerca de lo que pudiera construirse una predicación; pues ello supondría confundir la referencia de un nombre con el poseedor del nombre; aun cuando éste deje de existir, no por ello deja de existir la referencia de su nombre (22). En este tipo de enunciados existenciales, la existencia puede considerarse como un *continuo ser lo mismo* de la cosa (23). Es así como la existencia es entendida en el sentido clásico de *actualidad*: como el ser real de cada objeto individual.

Sin embargo, esta interpretación de la existencia como actualidad no ha sido generalmente aceptada por toda la Filosofía Analítica. Así pues, esta filosofía mantiene la continuidad de la crítica kantiana, al situar a la existencia, no en la realidad, sino en los conceptos. Tal es el motivo de que se halle tan extendida la opinión de que el *único* sentido lícito para hablar de “ser” es el expresado por el cuantificador existencial. Desde mi punto de vista, lo que así se consigue es una confusión en los niveles de predicación; una gran confusión, ya que la existencia, entendida como actualidad, sólo es atribuible a objetos individuales, cosa que no es posible si la entendemos como lo expresado por “hay un .....”.

En consecuencia, el problema, vista la orientación de la Filosofía Analítica, es la admisión de la existencia como actualidad, expresada por un predicado de primer nivel; esto es, admitir que la existencia se predica *realmente* de individuos.

Hay que señalar, sin embargo, que en Frege sí se encuentra una distinción a la hora de abordar el tema de la existencia. Por una parte, Frege distingue la existencia entendida como una propiedad de conceptos, de la existencia entendida como actualidad: la que es propia de los objetos reales (24). Este segundo sentido supone concebir la existencia como un predicado directamente atribuible a objetos individuales. Por tanto, se trata de un sentido diferente del que aparece en las cuantificaciones existenciales, pues en éstas no se nombra ningún objeto

del que se diga que es real o no; de forma que no cabe esperar de ellas afirmaciones sobre la actualidad o realidad de ciertos objetos y no de otros. (Recuérdese que Frege admite que hay objetos no reales: “hay”, en el sentido del cuantificador existencial).

A pesar de ello, los seguidores de Frege no han sabido atender a esta distinción. Este es el caso de Russell, que, como observa Geach, admite dogmáticamente que “hay” es el *único* sentido del verbo “ser” que la lógica debe reconocer, olvidando así el sentido de actualidad que es bastante más fundamental para la filosofía (25).

Pienso, por tanto, que el entender la existencia según lo expresado por el cuantificador existencial es *limitar* el problema al análisis lógico-lingüístico, olvidando entonces que, incluso tomando como base el análisis proposicional, puede encontrarse otro sentido a partir del cual la existencia pueda ser tratada desde una perspectiva *semántico-ontológica*, donde tengan cabida los distintos sentidos de “ser” aquí estudiados.

#### Notas:

---

- ( 1 ) Cfr. GEACH, P.T.: «Subject and Predicate», *Mind*, 59 (1950), 461-82; y sobre todo *Reference and Generality*, 3ª ed., Cornell University Press, Ithaca (N.Y.), 1981 (1ª ed. 1962, 2ª ed. 1968).
- ( 2 ) Cfr. GEACH, P.T.: *Reference and Generality*, pág. 49.
- ( 3 ) Cfr. *Ibidem*.
- ( 4 ) Cfr. GEACH, P.T.: «Forma y Existencia», trad. cast. de J.C. León Sánchez, *Anales de Filosofía*, 2 (1984), pág. 77. Citaré por esta traducción aunque tengo a la vista la versión original: «Form and Existence», *Proceedings of the Aristotelian Society*, 55 (1954-5); reimpreso en *God and the Soul*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1969, págs. 42-64.
- ( 5 ) Esta radical distinción entre las partes que componen la proposición, coincide, en el fondo, con la mantenida por Aristóteles en el *De Interpretatione*, en términos de *onoma* y *rhema* (Cfr. ARISTÓTELES: *De Interpretatione*, versión bilingüe griego-cast. de A. García Suárez y J. Velarde, Cuadernos Teorema, Valencia, 1981). Un estudio más detallado de este antecedente puede encontrarse en GEACH, P.T.: *History of the Corruptions of Logic*, Leeds University Press, 1968; reimpreso en GEACH, P.T.: *Logic Matters*, Blackwell, Oxford, 1972, 44-61, trad. cast. de J.C. León Sánchez en *Thémata*, 2 (1985), 3-15.
- ( 6 ) FREGE, G.: «Sobre concepto y objeto», en *Estudios sobre Semántica*, trad. cast. de U. Moulines, 3ª ed., Ariel, Barcelona, 1984, pág. 108. Ed. original: «Über Begriff und Gegenstand», *Vierteljahrsschrift für Wissenschaftliche Philosophie*, 16 (1892).
- ( 7 ) Cfr. GEACH, P.T.: «Frege's Grundlagen», *Philosophical Review*, 60 (1951); reimpresión —por la que cito—: *Logic Matters*, pág. 216.

---

**Notas**

---

- ( 8) Cfr. GEACH, P.T.: «*Forma y Existencia*», pág. 77.
- ( 9) Cfr. *Ibidem*.
- (10) Cfr. *op. cit.*, págs. 77-8.
- (11) Cfr. FREGE, G., *op. cit.*, págs. 113-4.
- (12) Cfr. *op. cit.*, págs. 112-3.
- (13) Cfr. *op. cit.*, pág. 109.
- (14) Cfr. DUMMETT, M.: *Frege: Philosophy of Language*, 2ª ed., Duckworth, Londres, 1981 (1ª ed. 1973), págs. 34-5.
- (15) Sin duda, esta forma de entender la existencia, como lo expresado por el cuantificador existencial, ha sido la interpretación quineana a la pregunta: “¿qué hay?”, cuya respuesta —en palabras del propio Quine— es el célebre eslogan “ser es ser el valor de una variable”. Sin embargo, he de advertir que esta tesis *no* pertenece al marco teórico que vengo defendiendo, ya que, por ejemplo, no podría decirse con rigor que este autor mantenga el análisis proposicional que aquí se expone, donde se afirma la radical distinción entre el sujeto y el predicado. Por ello, he creído conveniente omitir la tesis de Quine al respecto, debido a que su original tratamiento de la existencia precisa ser enmarcado en los límites propios de todo su desarrollo lógico-filosófico, lo cual merecería, en su caso, un estudio mucho más detallado y extenso del que aquí me propongo. (Cfr. QUINE, W.V.: «Acerca de lo que hay» en *Desde un punto de vista lógico*, trad. cast. de M. Sacristán, Ariel, Barcelona, 1962, págs. 25-47; «Existencia y Cuantificación», en *Relatividad Ontológica y otros ensayos*, trad. cast. de J. L. Blasco y M. Garrido, Tecnos, Madrid, 1974, págs. 121-46; «A logistical approach to the ontological problem» en *The Ways of Paradox*, 2ª ed., Harvard University Press, Cambridge (Mass.), 1976 (1ª ed. 1966), págs. 197-201.
- (16) Cfr. GEACH, P.T.: «Subject and Predicate», pág. 472.
- (17) GEACH, P.T.: «Forma y Existencia», pág. 85.
- (18) Cfr. *op. cit.*, págs. 86-7.
- (19) Cfr. GEACH, P.T.: «Subject and Predicate», pág. 466.
- (20) Cfr. LLANO, A.: *Metafísica y Lenguaje*, Eunsa, Pamplona, 1984, pág. 226.
- (21) GEACH, P.T.: «Forma y Existencia», pág. 89.
- (22) Cfr. *Ibidem*. Además, esto nos llevaría a no observar la afirmación, hecha ya por Aristóteles en el *De Interpretatione*, donde se mantiene que los nombres, a diferencia de los predicables, refieren sin connotación temporal. (Cfr. ARISTOTELES: *De Interpretatione*, 16a 19, 16b 6).
- (23) Cfr. LEON SANCHEZ, J.C.: *Análisis proposicional y Ontología*, Publicaciones de la Universidad de Murcia, Murcia, 1984, pág. 206.
- (24) Cfr. SLUGA, H.: *Gottlob Frege*, Routledge & Kegan Paul, Londres, 1980, pág. 90.
- (25) Cfr. GEACH, P.T.: «Aquinas» en ANSCOMBE, G.E.M. y GEACH, P.T.: *Three Philosophers*, Blackwell, Oxford, 1961, págs. 90-1.